

El Consejo de Gobierno concede por cuarto año esta subvención, dotada de 2,7 millones de euros, dirigida a particulares, autónomos y *pymes*

La Comunidad de Madrid aumenta un 35% sus ayudas para la compra de motos, ciclomotores, bicicletas y patinetes cero emisiones

- Tienen una cuantía de hasta 1.000 euros y un mínimo de 150 para cubrir como tope el 50% del precio del nuevo vehículo
- Ya se pueden solicitar a través del portal web del Gobierno regional y donde se recogen todos los requisitos
- Además, se entregarán bonos ambientales por valor de 1.250 euros para gastar en minutos de *car* o *motosharing*
- Más de 5.000 madrileños ya se han beneficiado de estos incentivos desde la primera convocatoria

5 de abril de 2023.- La Comunidad de Madrid invierte este año 2,7 millones de euros, un 35% más que el año pasado, en sus ayudas para la compra de vehículos cero emisiones. El Consejo de Gobierno ha aprobado esta cuarta edición dirigida a particulares, autónomos y *pymes* de las que ya se han beneficiado más de 5.000 madrileños y en una convocatoria ya abierta al público.

Los incentivos cubrirán hasta el 50% del precio de adquisición de los vehículos cero emisiones con un máximo de 1.000 euros por motocicletas, 700 en el caso de ciclomotores eléctricos de dos ruedas, 600 para bicicletas con sistemas de asistencia al pedaleo –con una potencia inferior o igual a 250 vatios- y un límite de 150 euros para patinetes.

En el caso de los particulares podrán acogerse sólo para la compra de una unidad a lo largo de la duración de todo el programa. En cambio, los profesionales autónomos y las *pymes* tendrán la oportunidad de hacerse con hasta cinco en este periodo.

Además, se incluye de nuevo la entrega de bonos ambientales de movilidad sostenible cero emisiones a quienes entreguen para achatarramiento un vehículo privado con más de 10 años de antigüedad o sin etiqueta medioambiental. A través de esta iniciativa pionera ya que se han cambiado 300 coches antiguos.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

En este sentido, la Comunidad de Madrid pone a su disposición 1.250 euros convertibles en kilómetros, minutos u otros costes derivados de servicios de movilidad compartida -*car* o *motosharing*- en un periodo no superior a 24 meses a contar desde la fecha de notificación de la orden de concesión de la subvención.

La convocatoria de esta nueva edición de ayudas del Gobierno regional para la compra de vehículos ya está abierta y las bases pueden consultarse a través del portal web institucional del Gobierno regional en <https://tramita.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-movilidad-cero-emisiones>.